

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL **01 DE FEBRERO DE 2019**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; **Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE CHIAPAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD Y EL DR. JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, SECRETARIO DE HACIENDA, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha **01 de febrero de 2019**, "**LA SECRETARÍA**" y "**EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**", celebraron el **CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "**EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**", para coordinar su participación con "**LA SECRETARÍA**", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "**LOS PROGRAMAS**", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "**EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- II. Con fecha **02 de mayo de 2019**, "**LA SECRETARÍA**" y "**EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**", celebraron el Convenio Modificadorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de **modificar** las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- III. Que en la Cláusula **DÉCIMA TERCERA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", las partes acordaron lo que a la letra dice: "*... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"*".

“LAS PARTES” han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de “LOS PROGRAMAS”, modificar el “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARÍA” declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto **modificar** las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 5 y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, para quedar como sigue:

“PRIMERA. OBJETO.-...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	1,463,673.81	0.00	1,463,673.81
3	Alimentación y Actividad Física	U008	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
Subtotal			2,963,673.81	0.00	2,963,673.81
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	344,000.00	0.00	344,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	100,000.00	0.00	100,000.00

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Subtotal			444,000.00	0.00	444,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,824,184.00	0.00	1,824,184.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	1,139,509.20	76,236.00	1,215,745.20
Subtotal			2,963,693.20	76,236.00	3,039,929.20
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	1,249,380.00	8,669,133.00	9,918,513.00
Subtotal			1,249,380.00	8,669,133.00	9,918,513.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	1,172,039.53	0.00	1,172,039.53
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	16,041,223.89	1,248,201.60	17,289,425.49
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	2,115,806.94	0.00	2,115,806.94
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	792,073.00	0.00	792,073.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	3,306,978.00	97,896.62	3,404,874.62
6	Igualdad de Género en Salud	P020	301,347.00	0.00	301,347.00
Subtotal			23,729,468.36	1,346,098.22	25,075,566.58
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana		0.00	0.00	0.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	4,146,558.00	9,699,314.00	13,845,872.00
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	367,300.00	0.00	367,300.00
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán		0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	1,386,830.17	0.00	1,386,830.17
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	5,371,810.00	0.00	5,371,810.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	1,516,132.71	0.00	1,516,132.71
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	124,882.00	0.00	124,882.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	241,165.11	241,165.11
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	132,859.89	0.00	132,859.89
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	136,381.21	0.00	136,381.21
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	U009	20,700.00	0.00	20,700.00
Subtotal			13,203,453.98	9,940,479.11	23,143,933.09
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	3,122,095.00	107,269,810.20	110,391,905.20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	777,490.00	0.00	777,490.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	548,490.00	0.00	548,490.00

Subtotal		4,448,075.00	107,269,810.20	111,717,885.20
Total de recursos federales a ministrar a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"		49,001,744.35	127,301,756.53	176,303,500.88

...

...”

“SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, **“LA SECRETARÍA”**, con cargo a su presupuesto, ministrará a **“EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”**, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$176,303,500.88 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 88/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan **“LOS PROGRAMAS”**.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$49,001,744.35 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N), se radicarán a la **Secretaría de Hacienda** de **“EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a **“LA SECRETARÍA”**. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el **Anexo 3** del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre **“LA SECRETARÍA”** a **“EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”**, por un monto total de \$127,301,756.53 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N), serán entregados directamente a la **Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud**.

...

...”



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'JOSE', with several other smaller signatures and initials scattered around it.

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco	Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

...

Continúa en la página siguiente

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'JOSE', with a circular stamp partially visible. There are also some scribbles and marks to the right of the signature.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. NT-1752019

C. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo primero y 34, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 92, de su Reglamento, y en el artículo 29, Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

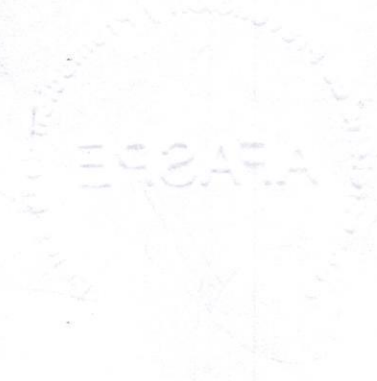
Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección de Área, código 12-313-1-MIC019P-0000014-E-C-A, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 15 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanan, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

LIC. ANALI SANTOS AVILES



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-007/2019
Código 12-L00-1-MIC029P-0000058-E-L-V

DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción II, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**DIRECTORA GENERAL DEL
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO
Y SALUD REPRODUCTIVA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO

Recibí
nombramiento
original
Karla Berdichevsky
Feldman



2019

9 mayo 2019
7 e 3

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-009/2019
Código 12-K00-1-MIC029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**DIRECTORA GENERAL
DEL CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA



[Firma manuscrita]

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				SUBTOTAL	TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL			FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	13,301,375.15	0.00	0.00	0.00	13,301,375.15	0.00	13,301,375.15
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,463,673.81	0.00	1,463,673.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,463,673.81
3	Alimentación y Actividad Física	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	TOTALES	2,963,673.81	0.00	2,963,673.81	13,301,375.15	0.00	0.00	0.00	13,301,375.15	0.00	16,265,048.96

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				SUBTOTAL	TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL			FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				SUBTOTAL	TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL			FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS
1	Seguridad Vial	344,000.00	0.00	344,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344,000.00

2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
TOTALES		444,000.00	0.00	444,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	444,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)												
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL			
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,824,184.00	0.00	1,824,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,824,184.00	
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,139,509.20	0.00	1,139,509.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,139,509.20	
TOTALES		2,963,693.20	0.00	2,963,693.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,963,693.20	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)												
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL			
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1,249,380.00	0.00	1,249,380.00	14,324,200.14	0.00	0.00	14,324,200.14	163,367,012.92	17,380,800.00	180,747,812.92	196,321,393.06		
TOTALES		1,249,380.00	0.00	1,249,380.00	14,324,200.14	0.00	0.00	14,324,200.14	163,367,012.92	17,380,800.00	180,747,812.92	196,321,393.06		

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)												
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPP	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL			
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	1,172,039.53	1,172,039.53	9,189,737.34	0.00	0.00	9,189,737.34	0.00	0.00	0.00	10,361,776.87		
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	10,765,907.99	10,765,907.99	62,483,367.84	0.00	0.00	62,483,367.84	0.00	0.00	0.00	73,249,275.83		
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	532,895.94	1,582,911.00	2,115,806.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,115,806.94		
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	792,073.00	792,073.00	87,481,720.00	7,610,007.00	0.00	95,091,727.00	0.00	0.00	0.00	95,883,800.00		
5	Prevención y Atención de la	16,506.00	3,290,472.00	3,306,978.00	892,224.00	0.00	0.00	892,224.00	0.00	0.00	0.00	4,199,202.00		

Violencia Familiar y de Género	301,347.00	0.00	301,347.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301,347.00
Igualdad de Género en Salud	850,748.94	17,603,403.52	18,454,152.46	160,047,049.18	7,610,007.00	0.00	0.00	0.00	167,657,056.18	0.00	0.00	186,111,208.64
TOTALES												

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMRO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)						SUBTOTAL	TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL			
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	0.00	0.00	0.00	2,499,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,499,255.00	0.00	2,499,255.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4,146,558.00	0.00	4,146,558.00	21,626,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,626,600.00	0.00	25,773,158.00
5	Prevención y Control del Paludismo	367,300.00	0.00	367,300.00	160,561.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,561.00	0.00	527,861.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	2,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,318.00	0.00	2,318.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	0.00	1,386,830.17	1,386,830.17	112,894,460.00	9,980,656.00	0.00	122,875,116.00	0.00	0.00	0.00	122,875,116.00	0.00	124,261,946.17
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	193,500.00	5,178,310.00	5,371,810.00	103,640,721.00	5,786,375.00	0.00	109,427,096.00	0.00	0.00	0.00	109,427,096.00	0.00	114,798,906.00
12	Atención del Envejecimiento	929,652.86	586,479.85	1,516,132.71	34,237.44	0.00	0.00	34,237.44	0.00	0.00	0.00	34,237.44	0.00	1,550,370.15
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	124,882.00	0.00	124,882.00	98,778,037.30	0.00	0.00	98,778,037.30	0.00	0.00	0.00	98,778,037.30	0.00	98,902,919.30

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	6,141,751.96	0.00	0.00	0.00	6,141,751.96	0.00	0.00	0.00	6,141,751.96
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	12,355.00	0.00	0.00	0.00	12,355.00	0.00	0.00	0.00	12,355.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	132,859.89	0.00	132,859.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,859.89
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	0.00	136,381.21	136,381.21	1,180,919.87	0.00	0.00	0.00	1,180,919.87	0.00	0.00	0.00	1,317,301.08
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	20,700.00	20,700.00	13,459,105.17	0.00	0.00	0.00	13,459,105.17	0.00	0.00	0.00	13,479,805.17
TOTALES		5,894,752.75	7,308,701.23	13,203,453.98	360,430,321.74	15,767,031.00	0.00	0.00	376,197,352.74	0.00	0.00	0.00	389,400,806.72

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)				SUBTOTAL	TOTAL		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Vacunación Universal	0.00	3,122,095.00	3,122,095.00	88,541,781.00	45,765,526.20	0.00	0.00	134,307,307.20	0.00	0.00	0.00	137,429,402.20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	777,490.00	777,490.00	127,895,257.65	0.00	0.00	0.00	127,895,257.65	0.00	0.00	0.00	128,672,747.65
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	548,490.00	548,490.00	2,369,100.00	0.00	0.00	0.00	2,369,100.00	0.00	0.00	0.00	2,917,590.00
TOTALES		0.00	4,448,075.00	4,448,075.00	218,806,138.65	45,765,526.20	0.00	0.00	264,571,664.85	0.00	0.00	0.00	269,019,739.85

GRAN TOTAL

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)				SUBTOTAL	TOTAL		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO				
TOTALES		14,366,248.70	29,360,179.75	43,726,428.45	766,909,084.86	69,142,564.20	0.00	0.00	836,051,649.06	163,367,012.92	17,380,800.00	180,747,812.92	1,060,525,890.43

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por la entidad federativa a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	5,275,315.90	0.00	5,275,315.90

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

13

JOA

AFASPE

ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	883,335.24
	Julio	580,338.57
	Subtotal de ministraciones	1,463,673.81
	P018 / CS010	1,463,673.81
	Subtotal de programas institucionales	1,463,673.81
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	900,000.00
	Julio	600,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,500,000.00
	U008 / OB010	1,500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	1,500,000.00
Total		2,963,673.81

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	344,000.00
	Subtotal de ministraciones	344,000.00
	P018 / AC020	344,000.00
	Subtotal de programas institucionales	344,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	100,000.00
	Subtotal de ministraciones	100,000.00
	P018 / AC040	100,000.00
	Subtotal de programas institucionales	100,000.00

Total	444,000.00
--------------	-------------------

**316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO**

NO.		
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	1,094,510.00
	Junio	729,674.00
	Subtotal de ministraciones	1,824,184.00
	U009 / EE200	1,824,184.00
	Subtotal de programas institucionales	1,824,184.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	674,167.20
	Junio	465,342.00
	Subtotal de ministraciones	1,139,509.20
	U009 / EE210	1,139,509.20
	Subtotal de programas institucionales	1,139,509.20
Total	2,963,693.20	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.		
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	0.00
	Junio	1,249,380.00
	Subtotal de ministraciones	1,249,380.00
	P016 / VH020	1,249,380.00
	Subtotal de programas institucionales	1,249,380.00
Total	1,249,380.00	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.		
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	1,096,334.53
	Junio	75,705.00
	Subtotal de ministraciones	1,172,039.53
	P020 / CC010	1,172,039.53
	Subtotal de programas institucionales	1,172,039.53
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	4,111,219.45
	Mayo	4,111,219.46
	Junio	437,387.42
	Agosto	7,381,397.56
	Subtotal de ministraciones	16,041,223.89
	P020 / AP010	10,765,907.99
	S201 / S2010	5,275,315.90
	Subtotal de programas institucionales	16,041,223.89
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	1,160,235.00
	Mayo	75,705.00
	Junio	879,866.94
	Subtotal de ministraciones	2,115,806.94
	P020 / SR010	2,115,806.94
	Subtotal de programas institucionales	2,115,806.94

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	426,022.00
	Mayo	366,051.00
	Subtotal de ministraciones	792,073.00
	P020 / SR020	792,073.00
	Subtotal de programas institucionales	792,073.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	1,904,128.00
	Mayo	636,646.00
	Junio	766,204.00
	Subtotal de ministraciones	3,306,978.00
	P020 / MJ030	3,306,978.00
	Subtotal de programas institucionales	3,306,978.00
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	142,198.00
	Mayo	120,382.00
	Junio	38,767.00
	Subtotal de ministraciones	301,347.00
	P020 / MJ040	301,347.00
	Subtotal de programas institucionales	301,347.00
Total		23,729,468.36

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	2,902,668.00
	Junio	1,243,890.00
	Subtotal de ministraciones	4,146,558.00
	U009 / EE020	4,146,558.00
	Subtotal de programas institucionales	4,146,558.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	220,380.00
	Junio	146,920.00
	Subtotal de ministraciones	367,300.00
	U009 / EE020	367,300.00
	Subtotal de programas institucionales	367,300.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00

7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	519,156.00
	Junio	867,674.17
	Subtotal de ministraciones	1,386,830.17
	U008 / OB010	1,386,830.17
	Subtotal de programas institucionales	1,386,830.17
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	2,693,226.00
	Junio	2,678,584.00
	Subtotal de ministraciones	5,371,810.00
	U008 / OB010	5,371,810.00
	Subtotal de programas institucionales	5,371,810.00
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	104,460.00
	Junio	1,411,672.71
	Subtotal de ministraciones	1,516,132.71
	U008 / OB010	1,516,132.71
	Subtotal de programas institucionales	1,516,132.71
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	66,114.00
	Junio	58,768.00
	Subtotal de ministraciones	124,882.00
	U009 / EE060	124,882.00
	Subtotal de programas institucionales	124,882.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	113,400.42
	Junio	19,459.47
	Subtotal de ministraciones	132,859.89
	U009 / EE010	132,859.89
	Subtotal de programas institucionales	132,859.89
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	
	Febrero	67,643.91
	Junio	68,737.30

Subtotal de ministraciones		136,381.21
U009 / EE010		136,381.21
Subtotal de programas institucionales		136,381.21
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	9,200.00
	Junio	11,500.00
	Subtotal de ministraciones	20,700.00
	U009 / EE050	20,700.00
	Subtotal de programas institucionales	20,700.00
Total		13,203,453.98

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	1,735,810.00
	Junio	1,386,285.00
	Subtotal de ministraciones	3,122,095.00
	E036 / VA010	3,122,095.00
	Subtotal de programas institucionales	3,122,095.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	466,494.00
	Junio	310,996.00
	Subtotal de ministraciones	777,490.00
	P018 / IA010	250,570.00
	P018 / IA030	526,920.00
	Subtotal de programas institucionales	777,490.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	333,094.00
	Junio	215,396.00
	Subtotal de ministraciones	548,490.00
	P018 / CC030	548,490.00
	Subtotal de programas institucionales	548,490.00
Total		4,448,075.00

Gran total	49,001,744.35
-------------------	----------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

ANEXO 5

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	76,236	76,236.00
TOTAL							76,236.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	98.00	9,196	901,208.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de	61.00	40,323	2,459,703.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	anticonceptivos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	133.00	26,882	3,575,306.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retractil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	1,400.00	763	1,068,200.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC. Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario y la cantidad son por prueba	52.00	12,783	664,716.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	1,244	719,032.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	450.00	984	442,800.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	282.00	1,284	362,088.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	8,813	25,689,895.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tablet.	1,600.00	237	379,200.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tablet.	1,870.00	80	149,600.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,834.00	1,213	2,224,642.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	4,135.00	1,200	4,962,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,268.76	1,920	6,276,019.20
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	1,300.00	5,917	7,692,100.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	99.00	427	42,273.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Eivitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta Cada tableta contiene: Eivitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas	2,000.00	104	208,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	7,660	5,438,600.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Enfuvirtida. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 Jeringas. de 3 ml, 60 Jeringas. de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	20,330.00	11	223,630.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	194	1,053,278.38
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	1,531	1,364,044.45
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	365.00	840	306,600.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	425.00	735	312,375.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámba con 160 ml y dosificador.	1,714.00	510	874,140.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	1,975	2,172,500.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	1,730.00	340	588,200.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,622.47	75	496,685.25	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 Tabletas.	6,622.47	15	99,337.05	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina nemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	117	36,621.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,395.27	489	1,660,287.03	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	2,561	891,125.56	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	1,040.00	1,145	1,190,800.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	995.00	1	995.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	485.00	685	332,225.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	525	903,000.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictagravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	29,511	50,758,920.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: La descripción debe decir: Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil	800.00	56,895	45,516,000.00	
TOTAL							172,036,145.9	2

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma conica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza.	3,390.00	50	169,500.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	150.00	859	128,850.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Pendón Línea Telefónica 01800 MATERNA	524.96	50	26,248.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Sombrija 01800 MATERNA	135.64	1,500	203,460.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Dovelina Linea Telefónica 01800 MATERNA	416.56	1,500	624,840.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Estrategia Nacional Lactancia Materna	38.15	20	763.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico Triaje Obstétrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Inmediata Obstétrica	49.89	20	997.80

2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Caja Ácido Fólico	4.06	1,500	6,090.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico. Atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus de Zika	37.73	20	754.60
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cartel Signos de Alarma en el Puerperio	3.61	600	2,166.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Trípticos Signos de Alarma en el Puerperio	10.37	600	6,222.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Imán Línea Telefónica 01800 MATERNA	7.43	1,500	11,145.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico de Prevención, Diagnóstico y Manejo del Parto Pretérmino	48.51	20	970.20
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Kit Plan de Seguridad	16.16	1,500	24,240.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Bolsas Señales de Alarma	27.97	1,500	41,985.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	578.00	8	4,624.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripla. Clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.	2,332.03	34	79,289.02
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	8	7,127.60

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

				Descripción complementaria: 3TC (Lamivudina). Clave del cuadro básico 4271, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.				
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	1,714.00	4	6,856.00	
TOTAL								1,346,098.22

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: " Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.5%. Caja con 10 sobres de 100 gramos"	1,721.00	355	610,955.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: " Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas"	27,778.00	7	194,446.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: " Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.2% saco con 10 kilos"	2,521.00	89	224,369.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: " Larvicida: Regulador de Crecimiento al 1.3% en sacos de 18 kilogramos"	30,140.00	17	512,380.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulcificada organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 10 litros"	13,578.00	150	2,036,700.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: " Adulcificada organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambores de 208 litros"	135,574.00	16	2,169,184.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulcificada organofosforado al 49% en caja con 12 litros"	18,000.00	20	360,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulcificada Organofosforado al 40% emulsión en agua en bidones de 20 litros"	14,400.00	123	1,771,200.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "	17,510.00	40	700,400.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

				Adultericia carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos"					
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: " Adultericia carbamato al 1% en cubeta de 20 litros"	7,378.00	19	140,182.00		
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adultericia carbamato al 80% cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno"	40,346.00	13	524,498.00		
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adultericia organofosforado al 28.16% en caja con 12 frascos de 833 ml."	13,000.00	35	455,000.00		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) caja con 672 tabletas Descripción complementaria: Etambutol 400 mg,	450.24	40	18,009.60		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) caja con 672 tabletas Descripción complementaria: Prazinamida 400 mg,	288.96	46	13,292.16		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) caja con 100 tabletas Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg,	33.79	166	5,609.14		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampollita o frasco ampulla contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampollita o frasco ampulla con 2 ml.	4.34	1,448	6,284.32		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.77	5,942	4,575.34		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	897	81,474.51		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, capsula	6.01	6,000	36,060.00		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	30.93	10	309.30		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protonamida 250 mg, tableta	1.78	9,850	17,533.00		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, capsula	6.08	312	1,896.96		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	897	376.74		

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia**, **Número de Línea de Acción**, **Número de Actividad General** y **Número de Acción Especifica**

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) tableta Descripción complementaria: Etambutol 400 mg.	0.62	276	171.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) tableta Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg.	47.57	10	475.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) tabletas Descripción complementaria: Etambutol 400 mg.	0.67	4,810	3,222.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) tableta Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg.	0.43	3,500	1,505.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) cápsula Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg.	22.03	104	2,291.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) cápsula Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg.	20.50	897	18,388.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) tableta Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg.	0.83	5,942	4,931.86
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) tableta Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg.	0.43	10	4.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) clavulánico 875/125 mg. tableta Descripción complementaria: Amoxicilina Ácido clavulánico 875/125 mg. tableta	4.28	10	42.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) frasco con polvo para solución inyectable Descripción complementaria: Capreomicina 1 g.	75.17	156	11,726.52
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) tabletas Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg.	7.18	338	2,426.84
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) tabletas Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg.	6.47	10	64.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) ácido clavulánico 125 mg. tabletas Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + ácido clavulánico 125 mg. tabletas	2.98	10	29.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) tableta Descripción complementaria: Delamanid 50 mg.	64.12	10	641.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampulla con polvo contiene: imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampulla	64.60	10	646.00

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	49.36	10	493.60	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg. Caja con 100 tabletas	33.79	212	7,163.48	
TOTAL								9,940,479.11

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)	
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomieltitis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspensión Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 20 UI Toxide tetánico no menos de 40 UI Toxide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentososa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: La clave, dosis y precio pueden variar	2,298.70	31,396	72,169,985.20	
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por el envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis)	537.50	65,302	35,099,825.00	
TOTAL								107,269,810.20

Gran total

290,668,769.45

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa-----

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV – Apoyo Federal

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel y etinilestradiol. Graega Cada Graega contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Graegas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	10,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Graega Cada Graega contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Graegas.	7,900
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Noretisterona y estradiol. Solución inyectable Cada ampollita o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampollita o jeringa con un ml.	167,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampollita contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampollita de 1 ml.	134,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	7,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	7,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	2,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	Dispositivos. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	400

TOTAL (PESOS)

7,610,007.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	590,600
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 0 20 pruebas	28,100
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbumina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	50,000
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	42,500
TOTAL (PESOS)					15,767,031.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna b.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampolla o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: El precio es por Envase con frasco ampolla o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente.	14,520
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ?g. Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampolla con 0.5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampolla con 0.5 ml.	15,000

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).</p>	4,482
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidios purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 ?g. Envase con jeringa prellenada de 0.5 ml.</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. (1 dosis)</p>	29,980
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con iofilizado para 10 dosis y diluyente.</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con iofilizado para 10 dosis y diluyente.</p>	5,986
1	Vacunación Universal	1.1.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides diftérico no más de 5 Lf. Toxoides tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoides diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoides tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis).</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis).</p>	2,150
1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelar (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoides tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoides pertussis 2.5 ó 8 ?g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 ?g Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 ?g Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.</p> <p>Descripción complementaria: Precio por envase con 1 frasco ampula con una dosis. La clave puede variar a la 020.000.3808.00 dependiendo la disponibilidad y presentación 1 Jeringa prellenada con una dosis de 0.5ml</p>	60,840
1	Vacunación Universal	1.1.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoides diftérico No más de 30 Lf</p>	7,552

1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Toxide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxide diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxide: Toxide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis)</p> <p>Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente</p>	195,610
TOTAL (PESOS)				45,765,526.20	

GRAN TOTAL (PESOS) ~~69,142,564.20~~

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes mellitus, Obesidad y riesgo cardiovascular y la Prevención y control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV – Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

APÉNDICE

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARIA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

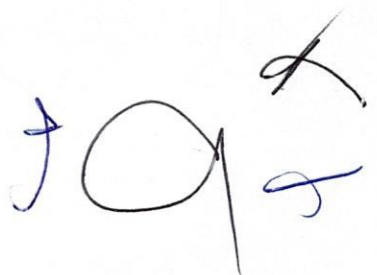
No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	ANEXO IV PROESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	116,424.00	0.00	0.00	0.00	116,424.00	13,301,375.15	0.00	0.00	13,417,799.15
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,463,673.81	0.00	1,463,673.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,463,673.81
3	Alimentación y Actividad Física	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	Total:	2,963,673.81	0.00	2,963,673.81	116,424.00	0.00	0.00	0.00	116,424.00	13,301,375.15	0.00	0.00	16,381,472.96
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES													
1	Seguridad Vial	344,000.00	0.00	344,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	Total:	444,000.00	0.00	444,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	444,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA													
1	Sistema Nacional de	1,824,184.00	0.00	1,824,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,824,184.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	
	Vigilancia Epidemiológica SINAVE	1,139,509.20	76,236.00	1,215,745.20	2,064,522.00	0.00	0.00	0.00	2,064,522.00	0.00	0.00	0.00	3,280,267.20
	(Componente de Vigilancia por Laboratorio)	2,963,693.20	76,236.00	3,039,929.20	2,064,522.00	0.00	0.00	0.00	2,064,522.00	0.00	0.00	0.00	5,104,451.20
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1,249,380.00	8,669,133.00	9,918,513.00	339,750.00	12,641,653.16	0.00	0.00	12,981,403.16	14,324,200.14	0.00	180,747,812.92	217,971,929.22
	Total:	1,249,380.00	8,669,133.00	9,918,513.00	339,750.00	12,641,653.16	0.00	0.00	12,981,403.16	14,324,200.14	0.00	180,747,812.92	217,971,929.22
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1,172,039.53	0.00	1,172,039.53	2,852,711.00	0.00	0.00	0.00	2,852,711.00	9,189,737.34	0.00	0.00	13,214,487.87
2	Salud Materna y Perinatal	10,765,907.99	1,248,201.60	12,014,109.59	1,294,039.00	0.00	0.00	0.00	1,294,039.00	62,483,367.84	5,275,315.90	0.00	81,066,832.33
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,115,806.94	0.00	2,115,806.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,115,806.94
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	792,073.00	0.00	792,073.00	6,844,893.04	0.00	0.00	0.00	6,844,893.04	95,091,727.00	0.00	0.00	102,728,693.04
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	3,306,978.00	97,896.62	3,404,874.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	892,224.00	0.00	0.00	4,297,098.62
6	Igualdad de Género en Salud	301,347.00	0.00	301,347.00	599,062.39	0.00	0.00	0.00	599,062.39	0.00	0.00	0.00	900,409.39
	Total:	18,454,152.46	1,346,098.22	19,800,250.68	11,590,705.43	0.00	0.00	0.00	11,590,705.43	167,657,056.18	5,275,315.90	0.00	204,323,328.19
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	0.00	0.00	0.00	2,022,629.00	0.00	0.00	0.00	2,022,629.00	2,499,255.00	0.00	0.00	4,521,884.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4,146,558.00	9,699,314.00	13,845,872.00	1,194,270.00	0.00	0.00	0.00	1,194,270.00	21,626,600.00	0.00	0.00	36,666,742.00
5	Prevención y Control del Paludismo	367,300.00	0.00	367,300.00	25,087,818.00	0.00	0.00	0.00	25,087,818.00	160,561.00	0.00	0.00	25,615,679.00
6	Eliminación de la Oncocecrisis	0.00	0.00	0.00	5,673,718.67	0.00	0.00	0.00	5,673,718.67	0.00	0.00	0.00	5,673,718.67
	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,318.00	0.00	0.00	2,318.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	ANEXO IV PROESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	603,466.00	0.00	0.00	0.00	603,466.00	0.00	0.00	0.00	603,466.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	1,386,830.17	0.00	1,386,830.17	556,995.00	0.00	0.00	0.00	556,995.00	122,875,116.00	0.00	0.00	124,818,941.17
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5,371,810.00	0.00	5,371,810.00	896,702.00	0.00	0.00	0.00	896,702.00	109,427,096.00	0.00	0.00	115,695,608.00
12	Atención del Envejecimiento	1,516,132.71	0.00	1,516,132.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,237.44	0.00	0.00	1,550,370.15
13	Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	124,882.00	0.00	124,882.00	180,018.00	0.00	0.00	0.00	180,018.00	98,778,037.30	0.00	0.00	99,082,937.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	241,165.11	241,165.11	2,330,144.00	0.00	0.00	0.00	2,330,144.00	6,141,751.96	0.00	0.00	8,713,061.07
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,355.00	0.00	0.00	12,355.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	132,859.89	0.00	132,859.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,859.89
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas y Cólera	136,381.21	0.00	136,381.21	92,824.00	0.00	0.00	0.00	92,824.00	1,180,919.87	0.00	0.00	1,410,125.08
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	20,700.00	0.00	20,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,459,105.17	0.00	0.00	13,479,805.17
Total:		13,203,453.98	9,840,479.11	23,143,933.09	38,638,584.67	0.00	0.00	0.00	38,638,584.67	376,197,352.74	0.00	0.00	437,979,870.50
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación Universal	3,122,095.00	107,269,810.20	110,391,905.20	17,698,375.15	0.00	0.00	0.00	17,698,375.15	134,307,307.20	0.00	0.00	262,397,597.55
2	Salud para la infancia y la Adolescencia	777,490.00	0.00	777,490.00	313,500.00	0.00	0.00	0.00	313,500.00	127,895,257.65	0.00	0.00	128,986,247.65
3	Cáncer en la infancia y la Adolescencia	548,490.00	0.00	548,490.00	627,000.00	0.00	0.00	0.00	627,000.00	2,369,100.00	0.00	0.00	3,544,590.00
Total:		4,448,075.00	107,269,810.20	111,171,885.20	18,638,875.15	0.00	0.00	0.00	18,638,875.15	264,571,664.85	0.00	0.00	394,928,425.20

Gran Total:	43,726,426.45	127,361,756.53	171,028,784.93	71,369,861.25	12,641,853.16	0.00	0.00	0.00	64,030,514.41	636,051,649.06	5,275,315.90	180,747,812.92	1,277,133,477.27
-------------	---------------	----------------	----------------	---------------	---------------	------	------	------	---------------	----------------	--------------	----------------	------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE. Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12** (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33** (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y **Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO**, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).



SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del “**CONVENIO PRINCIPAL**” deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del “**CONVENIO PRINCIPAL**”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el “**CONVENIO PRINCIPAL**”.

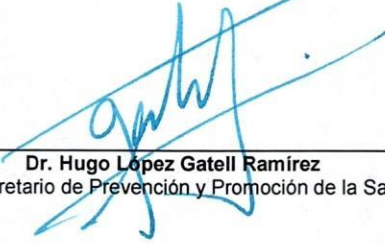
CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente **Convenio Modificador** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2019**.

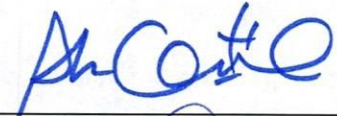
Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

[Faint circular stamp: GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO, AFASPE]
[Handwritten signature]
37
[Handwritten signature]

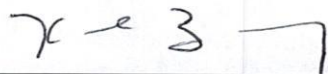
POR "LA SECRETARÍA"



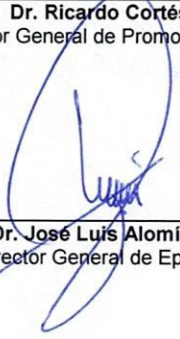
Dr. Hugo López Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud



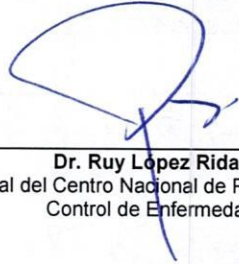
Dr. Ricardo Cortés Alcalá
Director General de Promoción de la Salud




Dra. Karla Berdichevsky Feldman
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva




Dr. José Luis Alomía Zegarra
Director General de Epidemiología



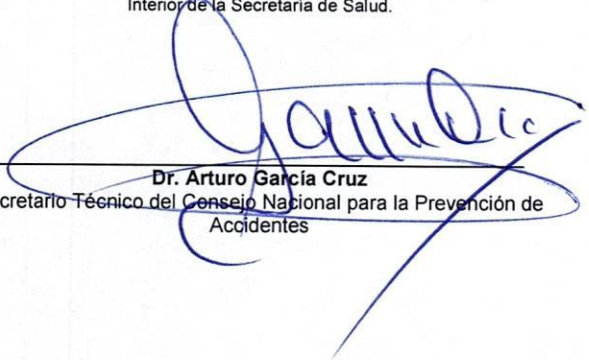
Dr. Ruy López Ridaura
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades



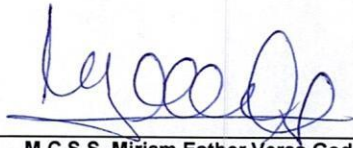
Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco
Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
En suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.



Dra. Alethse De La Torre Rosas
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA



Dr. Arturo García Cruz
Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes



M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy
Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

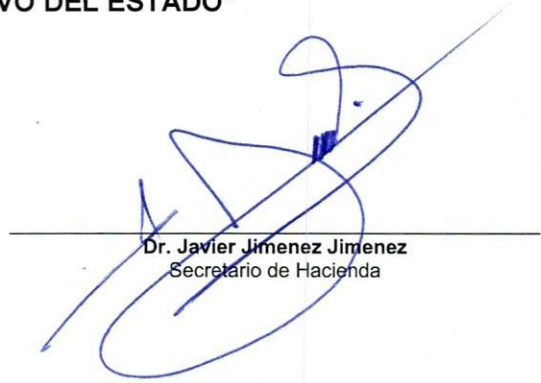
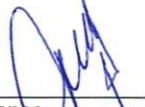
HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", EL 17 DE JULIO DE 2019.

AFASIA
CENTRO DI RICERCA E DIAGNOSI
DIPARTIMENTO DI NEUROLOGIA
UNIVERSITÀ DI TORINO

POR "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"



Dr. José Manuel Cruz Castellanos
Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud



Dr. Javier Jiménez Jiménez
Secretario de Hacienda

HOJA DOS DE FIRMAS DEL **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO DE CHIAPAS POR CONDUCTO DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", EL 17 DE JULIO DE 2019.

